



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Municipios de Mexicali y Tijuana
en el Estado de Baja California

Periodo de Comisión: 01 al 04 de agosto de 2023

Fecha de Presentación: 10 de agosto de 2023

RUC: 21793

Ing. Víctor Hugo Vital Martínez
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Visitas de Notificaciones de resolución de procedimiento administrativo y visita de verificación de imposición de medida de seguridad consistente en la Clausura Temporal Parcial de la instalación, en estaciones de servicio ubicadas en los municipios de Mexicali y Tijuana en el Estado de Baja California.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se dejó citatorios en dos estaciones de servicios ubicadas en los municipios de Mexicali y Tijuana en el Estado de Baja California. Al siguiente día se llevó a cabo dos notificaciones de resolución de procedimiento administrativo, sin embargo, en la estación ubicada en el estado de Mexicali, no se pudo materializar la medida de seguridad consistente en Clausura Temporal Parcial de la estación de servicio, lo anterior, derivado que la persona que atendió la diligencia se negó a recibir y firmar la orden de inspección de verificación ordinaria correspondiente.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se llevó la notificación de dos resoluciones de procedimiento administrativo en estaciones ubicadas en los municipios de Mexicali y Tijuana en el Estado de Baja California.
2. No fue posible materializar la medida de seguridad consistente en Clausura Temporal Parcial de la estación de servicio ubicada en el municipio de Mexicali, lo anterior, derivado que la persona que atendió la diligencia se negó a recibir y firmar la orden de inspección de verificación ordinaria correspondiente.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Cumplir en tiempo y forma con los procedimientos administrativos de expedientes aperturados por la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Atentamente

Jorge Alberto Dircio Segura
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

